En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha de una auditoría para dilucidar lo ocurrido en las residencias de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, Parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

El día 29 de abril, en la Comisión de Derechos Sociales celebrada para tratar el asunto de las residencias, la Consejera Mari Carmen Maeztu Villafranca anunció la puesta en marcha de una auditoría para dilucidar lo ocurrido en las residencias de Navarra. En dicha sesión también quedaron en evidencia los modos de actuar y los resultados tan dispares que ha habido en las residencias de nuestra Comunidad.

Por todo ello, esta Parlamentaria realiza la siguiente pregunta:

• ¿Cómo se va a llevar a cabo dicha auditoria?

• Objetivos de la misma, plazos estipulados, procedimiento y todo lo que tenga relación con dicho proceso.

• En relación con esta cuestión, quisiera conocer también si ha habido denuncias de cualquier tipo en todo este proceso en las residencias, si se han archivado o si hay alguna que sigue en vigor en este momento.

Iruñea-Pamplona, 7 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado